**Descripción:** 1.1 - Debe tener una política de gestión de la seguridad basada en la evaluación del riesgo y orientada a garantizar la seguridad de sus cadenas de suministros, la cual debe tener establecidos objetivos, metas, y programas de gestión de la seguridad.

La organización cuenta con una política del Sistema Integrado de Gestión en la cual se encuentra inmersa la seguridad de su cadena de suministro y la administración de riesgos. A continuación menciono la política:

Gestionar y mejorar nuestra oferta integral de servicios, enmarcada dentro del régimen de zonas francas, para garantizar la satisfacción de los clientes, generando vínculos de fidelidad y confianza.

La Zona Franca Palmaseca se considera un aliado estratégico de sus clientes y proveedores, generando valor, bienestar y ofreciendo un sistema de gestión integrado que garantice el normal desarrollo de las actividades de cada una de las partes involucradas, a través del acompañamiento permanente y mejoramiento continuo, en la gestión y administración del riesgo, cumplimiento de los requisitos legales, gestión adecuada de los recursos financieros, desarrollo de la infraestructura física y tecnológica y capacitación integral al cliente interno y externo.

Objetivos del Sistema Integrado de Gestión

* Incrementar el nivel de satisfacción de las partes interesadas.
* Lograr la fidelidad de los clientes.
* Cumplir con la oferta/promesa de valor dada al cliente.
* Ampliar y mejorar la oferta de servicios a través de alianzas.
* Cumplir con los términos de negociación establecidos con los proveedores.
* Implementar un proceso efectivo de comunicación.
* Gestionar y optimizar los procesos con un enfoque hacia la calidad y la seguridad.
* Mejorar la infraestructura física y tecnológica necesaria para la prestación de servicios.
* Incentivar la utilización óptima del régimen por parte del cliente.
* Generar una actitud proactiva frente al riesgo.
* Velar por el cumplimiento de los requisitos legales.
* Garantizar el uso eficiente de los recursos financieros.

Metas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACTIVIDADES E INDICADORES** | **RESPONSABLE** | **META** |
| Encuesta de Satisfacción del Usuario | Toda La compañía | 86% |
|
| Tiempos de Aprobaciones Palmaseca | Operaciones | 18 min |
| Tiempos de Aprobaciones Parque Sur | 12 min |
| Tiempos de Calificación de Usuarios | Jurídico | 10 días |
| Jornadas de capacitaciones del régimen franco y Aplicativo AMIGO | Operaciones | 2 Capacitaciones |
| Disponibilidad del AMIGO | Sistemas | 99.7 % |
| Porcentaje de cumplimiento del cronograma de Mantenimiento de Infraestructura de los Servicios Públicos | Infraestructura y servicios | 100% cumplimiento de los mantenimiento programados |
| Disponibilidad del CCTV | Seguridad | Disponibilidad 100% |
| Empresas de Apoyo ( ESU) | Infraestructura y servicios | 80% |
| Pagos según lo acordado contractualmente, descuento por pronto pago\* | Contabilidad | 30 días dentro de la política. |
| Mesas de Trabajo | Operaciones | 1 anual |
| Visita a usuarios calificados | Comercial y Servicio al Cliente | 100% |
| QRS-Tiempo de solución | SIG | 14 días |
| Asistencia a las reuniones de usuarios | Comercial y Servicio al Cliente | 67% |
| Ejecución de las actividades de Matriz de Riesgos\* | Todos los procesos | 100% |
| Presupuesto Sistemas | Sistemas | 100% |
| Porcentaje de solicitudes de mayor complejidad | Infraestructura y servicios | 97% |
| Tiempo de solución de solicitudes menores | Infraestructura y servicios | 3 días |
| Porcentaje del valor del mantenimiento sobre el valor del servicio de telefónico | Infraestructura y servicios | 9% |
| Porcentaje del valor del mantenimiento sobre el valor del servicio de energía | Infraestructura y servicios | 9% |
| Porcentaje del valor del mantenimiento sobre el valor del servicio de acueducto y alcantarillado | Infraestructura y servicios | 9% |
| Porcentaje del valor del mantenimiento sobre el valor de facturación de lotes | Infraestructura y servicios | 3% |
| Porcentaje del valor del mantenimiento sobre el valor de facturación de inmuebles | Infraestructura y servicios | 11% |
| Jornadas de capacitaciones del régimen franco y Aplicativo AMIGO | Operaciones | 2 |
| Ejecución de las actividades de Matriz de Riesgos\* | Todos los procesos | 100% |
| Programa Gestión del Riesgo Normativo (Auditoría 30 Puntos a los usuarios calificados) | Operaciones | 100% |
| Indicador de Infracciones correspondientes a todos los procesos | Jurídico | 0 infracciones |

Programas:

* Plan de recuperación de desastres
* Reglamento  de seguridad informática DG-SI-001
* Instructivo de comunicaciones y emergencia ante situaciones sospechosas IN-SE-002
* Instructivo de atención ante detección de sustancias o artefactos desconocidos  IN-SE-003
* Instructivo del programa gestión de riesgos  (PGRN) IN-OP-031
* Manual de contingencia gestión de operaciones MA-OP-001
* Plan de emergencias

**Descripción:** 1.2 - Debe tener un manual de seguridad de la empresa qué sea eficiente e incluya los procedimientos necesarios y adecuados para mitigar las amenazas y riesgos en sus cadenas de suministro.

Zona Franca Palmaseca cuenta con un manual del Sistema Integrado de Gestión, en el cual se encuentran definidos los procedimientos e instructivos que nos permiten mitigar las amenazas y riesgos en la cadena de suministro. (Ver listado maestro de documentos). MA-CA-001.

**Descripción:** 1.3 - Debe tener un sistema de administración de riesgos relacionado con el manejo de seguridad en sus cadenas de suministro, que prevea la identificación de actividades ilícitas, entre otras lavado de activos, narcotráfico y financiación del terrorismo. Este sistema deber contar con procedimientos que permitan controlar todos los documentos físicos o electrónicos que lo soportan y garantizar que estos sean comunicados, localizados y accesados sólo por personal autorizado.

Zona Franca Palmaseca ha establecido un sistema integrado de gestión, mediante el cual se administran los riesgos en la cadena de suministros, para tales efectos se basa en la matriz de riesgos (FO-CA-017), el cual contiene los riesgos y amenazas identificados, probabilidad, impacto y actividades que prevengan la ocurrencia de los mismos, igualmente la compañía a través del documento DG-JU-002, tiene implementadas las políticas, procedimientos y controles para la identificación y prevención de riesgos frente a situaciones de lavado de activos y financiación del terrorismo. Todo el sistema integrado de gestión cuenta con procedimientos e instructivos en los diferentes procesos de la organización efectuados de conformidad con lo establecido en el procedimiento de control de documentos PR-CA-001, en el cual se establecen los criterios y responsabilidades para la elaboración, revisión, aprobación, distribución y actualización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, igualmente toda la administración de los documentos controlados se encuentra en cabeza del proceso Sistema Integrado de Gestión.

**Descripción:** 1.4 - .Debe tener implementados un código de ética que contenga las reglas de comportamiento orientadas a asegurar la transparencia en el ejercicio de su actividad.

Zona Franca Palmaseca ha establecido un código de ética, conducta y buen gobierno mediante el documento DG-JU-001, mediante el cual se establecen las normas que regulan los comportamientos de los empleados y directivos de la sociedad, además de las consecuencias de su incumplimiento.

**Descripción:** 1.5 - Debe establecer y mantener una estructura organizacional y procesos documentados, implementados, mantenidos y en proceso de mejora continua como: a). mapa de procesos, b). caracterización de procesos, c). manual de funciones y, d). manuales de procedimientos de la empresa, en los que señale los cargos críticos para la seguridad en la cadena de suministro.

Mediante el documento DG-ES-001 se establece el mapa de procesos de la compañía, y a través del DG-ES-002 se enmarcan las políticas corporativas en la cual se mencionan las responsabilidades de cada proceso de gestión. Cada uno de estos procesos se encuentra caracterizado en los documentos denominados “Descripciones de Procesos” así:

DP-ES-001 Descripción de procesos gestión estratégica.

DP-CA-001 Descripción de proceso sistema integrado de gestión.

DP-CS-001 Descripción de proceso Gestión Comercial y de Servicio al Cliente.

DP-OP-001 Descripción de proceso Gestión de Operaciones Zona Franca Palmaseca.

DP-OP-002 Descripción de proceso Gestión de Operaciones Parque Sur.

DP-OP-003 Descripción de proceso Gestión de Operaciones Papeles del Cauca.

DP-GH-001 Descripción de proceso Gestión Humana.

DP-JU-001 Descripción de proceso Gestión Jurídica.

DP-CT-001 Descripción de proceso Gestión Contabilidad y Auditoría.

DP-PI-001 Descripción de proceso Gestión Parque Industrial.

DP-GS-001 Descripción de proceso Gestión de Servicios.

DP-SE-001 Descripción de proceso Gestión de Seguridad.

DP-CO-001 Descripción de proceso Gestión de Compras.

DP-SI-001 Descripción de proceso Gestión de Sistemas.

A través del procedimiento de control de documentos PR-CA-001 y del procedimiento administración y control de registros PR-CA-002, se establecen los criterios y responsabilidades para la elaboración, revisión, aprobación, distribución y actualización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, como también de sus registros, con el fin de garantizar la identificación, el almacenamiento, la protección, la recuperación, el tiempo de retención y la disposición de estos. Todos los procesos se encuentran documentados como se observa en el listado maestro de documentos vigentes DG-CA-001, igualmente todos sus registros radicados en el listado maestro de registros DG-CA-002.

Los cargos críticos del Sistema Integrado de Gestión se encuentran definidos en la Matriz evaluación cargos críticos formato FO-GH-017, igualmente cada cargo tiene asociadas las funciones a desempeñar en la organización, establecidas en las Descripciones de Cargo y Perfil de Competencias, documentación que es administrada por el proceso Gestión Humana.

**Descripción:** 1.6 - Debe tener un plan de continuidad de su negocio que contemple como mínimo las siguientes situaciones: desastre natural, incendio, sabotaje, corte de energía y cyberataques.

La compañía atiende las situaciones anteriormente expuestas a través del plan de emergencias y plan de contingencias gestionado por el proceso Gestión Infraestructura y Servicios respecto a un posible desastre natural, corte de energía o incendio, en el evento que se presenten cyberataques, el proceso Gestión Sistemas cuenta con el instructivo IN-SI-011 el cual indica el protocolo en éstos eventos y en caso de ser irreparable ha diseñado el plan de recuperación de desastres.

**Descripción:** 1.7 - Debe disponer de una infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y de recurso humano que permita ejercer de manera adecuada su actividad.

La organización cuenta con infraestructura física adecuada para el desarrollo de su actividad, un edificio administrativo en donde se concentran todos los procesos de apoyo a los procesos misionales. Igualmente al interior del parque industrial se ubica el bloque de Operaciones, en donde se encuentran todos los colaboradores del proceso Gestión de Operaciones y desde este se ejercen los controles a los Usuarios calificados al interior de la misma, a través del Aplicativo de Manejo de Inventarios y Gestión de Operaciones (AMIGO), adicionalmente se cuentan con los recursos necesarios para la ejecución de las actividades planeadas en cada uno de los procesos de gestión, considerados en el presupuesto que se presenta anualmente a la Gerencia General y a la Junta Directiva. El personal que se encuentra vinculado en la organización es idóneo y cumple con los requisitos del cargo y competencias definidos por cada proceso.

**Descripción:** 1.8 - Debe utilizar un sistema informático para el control y seguimiento de su negocio, en particular de sus operaciones financieras, contables, aduaneras y comerciales.

Para el desarrollo de la actividad financiera y contable se cuenta con un sistema informático denominado CG-UNO versión 8.5. que contiene los siguientes módulos: Financiero, activos fijos, automático, comercial y nómina. El proceso Gestión Comercial y Servicio al Cliente administra la relación con clientes actuales y potenciales a través de su herramienta Microsoft Dynamics CRM, y los procesos aduaneros consistentes en el control de ingresos y salidas de mercancías de la zona franca, se ejecutan a través del Aplicativo y Manejo de Inventarios Gestión de Operaciones (AMIGO), el cual es desarrollo propio.

**Descripción:** 1.9 - Debe demostrar solvencia financiera durante los tres últimos años de operaciones.

Durante los últimos tres años, el resultado del ejercicio ha generado utilidades, permitiendo así repartirla a sus accionistas, aspecto que se evidencia en los Estados Financieros de la organización.

**Descripción:** 2.1 - Debe tener procedimientos documentados para la selección, evaluación y conocimiento de sus asociados de negocio que garanticen su confiabilidad.

**Descripción:** 2.2 - Debe tener procedimientos documentados para perfilar a sus asociados de negocio. Estos procedimientos deben incluir mínimo, variables como: identificación de propietarios de la empresa, antecedentes legales y comerciales, capacidad financiera, capacidad operacional, capacidad para cumplir los requisitos mínimos del Operador Económico Autorizado, capacidad de respuesta frente a los riesgos y amenazas y definición de la periodicidad de visitas a las instalaciones de sus asociados de negocio.

**Descripción:** 2.3 - Debe identificar a sus asociados de negocio autorizados como Operador Económico Autorizado en Colombia o certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera.

R// En proceso.

**Descripción:** 2.4 - Debe demostrar mediante manifestación suscrita por sus asociados de negocio no autorizados como Operador Económico Autorizado en Colombia ni certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera, que cumplen los criterios mínimos del Operador Económico Autorizado.

R// En proceso.

**Descripción:** 2.5 - Debe tener evidencia de la certificación obtenida por sus asociados de negocio que sean Operadores Económicos Autorizados en Colombia o certificados por otro programa de seguridad administrado por una aduana extranjera.

R// En proceso.

**Descripción:** 2.6 - Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos, debe realizar y documentar una visita de vinculación y en adelante visitas anuales a las instalaciones donde sus asociados de negocio desarrollan sus operaciones, con el fin de verificar si estos cumplen los criterios mínimos del Operador Económico Autorizado.

R// En proceso.

**Descripción:** 2.7 - Basado en un proceso de análisis y evaluación de riesgos debe exigir a sus proveedores un plan de contingencia de su actividad que garantice el desarrollo óptimo de las operaciones.

R// En proceso.

**Descripción:** 2.8 - Debe garantizar que en los casos en que transfiera, delegue, tercerice o subcontrate alguno de sus recursos o procesos relacionados con sus cadenas de suministro, el prestador del servicio o outsourcing, cumple los requisitos mínimos del Operador Económico Autorizado.

R// En proceso.

**Descripción:** 3.1 - Debe tener implementadas medidas de seguridad apropiadas para mantener la integridad de los contenedores y demás unidades de carga en el punto de llenado para protegerlos contra la introducción de personal y/o materiales no autorizados

R// Mediante el instructivo de inspección de contenedores IN-OP-013, el proceso Gestión de operaciones despliega el protocolo de inspecciones establecido para las unidades de carga y contenedores que ingresan a la zona franca para llenado en las instalaciones de los Usuarios con destino hacia el resto del mundo, igualmente se cuenta con sellos de seguridad internos que se instalan en el contenedor una vez se realiza el proceso de verificación física del mismo, además el proceso de inspección es grabado a través del circuito cerrado de televisión de Zona Franca Palmaseca.

**Descripción:** 3.2 - Debe tener procedimientos documentados para verificar, en el punto de llenado, la integridad física de la estructura del contenedor y demás unidades de carga antes del llenado, esto incluye la confiabilidad de los mecanismos de cerradura de las puertas.

R// El instructivo de inspección de contenedores IN-OP-013 contiene todo el protocolo de revisión del contenedor antes de llenado, indicando las partes que son sujetos a verificación, igualmente se determinan los criterios de rechazo después de dicha verificación.

**Descripción:** 3.3 - Debe tener procedimientos documentados para cerrar y sellar correctamente los contenedores y demás unidades de carga en el punto de llenado, cada vez que sean abiertos.

R// Es de competencia del Usuario, nuestro alcance se limita a la verificación del contenedor antes del llenado.

**Descripción:** 3.4 - Debe tener procedimientos documentados para la inspección de contenedores y demás unidades de carga en el punto de llenado, que debe incluir como mínimo, los siguientes puntos: Contenedor Remolque Vehículo 1. Pared delantera. 2. Lado izquierdo. 3. Lado derecho. 4. Piso. 5. Techo interior / exterior. 6. Puertas interiores / exteriores. 7. Exterior / Sección inferior. Para contenedores refrigerados, además: 8. área del evaporador. 9. área de la batería o caja de control eléctrico. 10. área del condensador. 11. Caja de control. 12. área del compresor. 1. Pared delantera. 2. Lado izquierdo. 3. Lado derecho. 4. Piso. 5. Techo interior / exterior. 6. Puertas interiores / exteriores. 7. Exterior / Sección inferior. 8. Chasis y área de la quinta rueda Para remolques refrigerados, además: 9. área del evaporador. 10. área de la batería o caja de control eléctrico. 11. área del condensador. 12. Caja de control. 13. área del compresor. 1. Parachoques, neumáticos y rines; 2. Puertas y compartimientos de herramientas; 3. Caja de la batería; 4. Caja y filtros de aire; 5. Tanques de combustible; 6. Compartimientos del interior de la cabina y dormitorio; 7. Rompe vientos, deflectores y techo; 8. Chasis y ?rea de la quinta rueda. Del proceso de verificación e inspección debe quedar un registro documental en donde conste el responsable.

R// Es de competencia del Usuario, nuestro alcance se limita a la verificación del contenedor antes del llenado.

**Descripción:** 3.5 - Debe instalar sellos de alta seguridad que cumplan o excedan los estándares de la norma vigente ISO 17712 a todos los contenedores cargados y demás unidades de carga precintables.

R// Es de competencia del Usuario, nuestro alcance se limita a la verificación del contenedor antes del llenado y la instalación de precintos una vez realizada la inspección.

**Descripción:** 3.6 - Debe tener herramientas que le permitan garantizar la trazabilidad de la unidad de carga desde el punto de llenado hasta el puerto de embarque al exterior.

R// NA

**Descripción:** 3.7 - Debe tener procedimientos documentados para el almacenamiento, acceso, distribución, registro de uso, cambio y colocación de los sellos. Solo personal autorizado debe manejar y distribuir los sellos.

R// En el numeral 5.1 del instructivo de inspección de contenedores IN-OP-13, se encuentra el protocolo de entrega de precintos, el control de los mismos y la persona responsable de su administración.

**Descripción:** 3.8 - Debe tener procedimientos documentados para reconocer y reportar a las autoridades competentes, cuando los sellos, contenedores y/o demás unidades de carga han sido vulnerados.

R// Cuando en el ingreso de mercancías se detecten precintos violados o con señales de adulteración o no coincidan con los señalados en el documento de tránsito aduanero o planilla de envío, se informará a la Jefe de División de Comercio Exterior o quién haga sus veces para que se haga presente en el lugar. Este procedimiento se encuentra establecido en el instructivo IN-OP-013 del proceso Gestión de Operaciones.

**Descripción:** 3.9 - Debe almacenar los contenedores y demás unidades de carga, llenas y vacías, en áreas seguras que impidan el acceso y/o manipulación no autorizada. Dichas áreas deben ser inspeccionadas periódicamente y se debe dejar registro de la inspección y el responsable.

R// Cuando realizamos procesos de inspección, estos se ejecutan en la bahía de inspecciones

**Descripción:** 3.10 - Debe tener procedimientos documentados para detectar, neutralizar y denunciar la entrada no autorizada a los contenedores y demás unidades de carga, así como a las ?reas de almacenamiento de los mismos.

R// La entrada a las instalaciones se controla a través del modulo de anuncio de personas las cuales son autorizadas directamente por los Usuarios

**Descripción:** 3.11 - Debe tener procedimientos documentados para asegurar las unidades de carga bajo su responsabilidad, durante labores de mantenimiento o reparación cuando se realizan fuera de sus instalaciones.

R// Nosotros como Usuario Operador no realizamos este tipo de labores a las unidades de carga.

**Descripción:** 4.1 - Debe tener implementado un sistema para identificar y controlar el acceso de personas y vehículos a sus instalaciones. El control debe incluir un registro de identificación, fecha, hora de entrada y salida y lugar visitado

R// Contamos con un sistema de registro de personas y control vehículos, este se encuentra protocolizado bajo el instructivo IN-SE-001 en el cual se estipula paso a paso las actividades a realizar para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Compañía para el ingreso y salida de personas y vehículos de la Zona Franca.

**Descripción:** 4.2 - Debe tener procedimientos documentados para el control, entrega, devolución, cambio y perdida de todas las tarjetas y demás dispositivos de acceso para personal vinculado y visitantes

R// Se cuenta con procedimientos PR-GH-001 y PR-GH-004 y formato FO-GH-008 para el control, entrega, devolución, cambio y perdida de los carnet y demás dispositivos de acceso.

**Descripción:** 4.3 - Debe entregar a todo su personal vinculado una tarjeta de identificación la cual debe ser portada en un lugar visible y tener como mínimo: fotografía actualizada, nombre completo, número de identificación, cargo actual y vigencia.

R// Todos los funcionarios cuentan con carnet que los identifica el cual tiene:

* Fotografía
* Nombre completo
* Numero de Identificación
* Cargo Actual

**Descripción:** 4.4 - Debe exigir a todos los visitantes para el ingreso a sus instalaciones, identificarse y presentar un documento que debe tener como mínimo: fotografía actualizada, nombre completo y número de identificación.

R//Se cuenta con el modulo de visitantes en el cual los Usuarios registran a las personas que ingresaran a las instalaciones de Zona Franca, los visitantes deben dirigirse a la recepción en donde presentan la cedula de ciudadanía la cual se pasa por el lector de código de barras y se imprime el sticker que los identificara durante su permanencia en las instalaciones.

**Descripción:** 4.5 - Debe garantizar la revisión tanto al ingreso como a la salida de sus instalaciones, de todas las personas, vehículos, paquetes y demás objetos

R// Se tienen establecidos por parte de Seguridad controles de revisión de ingreso y salida de personas, vehículos, paquetes, herramientas y demás objetos.

**Descripción:** 4.6 - Debe entregar a todos los visitantes una identificación temporal, la cual debe ser portada en un lugar visible

R// A todos los visitantes se les entrega un sticker de identificación al ingreso a la Zona Franca el cual deben portar en lugar visible durante la permanencia en las instalaciones.

**Descripción:** 4.7 - Debe tener procedimientos documentados para informar y aplicar las medidas de seguridad de la empresa al personal vinculado y visitantes

R// Se cuanta con el documento general políticas corporativas donde se establecen los canales de comunicación internos y externos, adicionalmente contamos con el FO-SE-002 el cual contiene las medidas de seguridad, señales de alarma, que hacer en caso de emergencia entre otros; se entrega al ingreso de las instalaciones del Parque Industrial a visitantes y contratistas.

**Descripción:** 4.8 - Debe limitar el acceso de personas no autorizadas (personal vinculado y visitantes) a las áreas determinadas como críticas.

R// Las áreas críticas están cerradas, señalizadas y su acceso es restringido

PTAR

Estación Eléctrica 5 Megas

Cuarto de Motores

CCTV

Sistemas - Servidores

**Descripción:** 4.9 - Debe tener procedimientos documentados para garantizar que los visitantes y vehículos se dirijan únicamente a las áreas autorizadas dentro de las instalaciones

R// Se cuentan con los documentos donde se establece la entrega y manejo de sticker para los vehículos de los visitantes, funcionarios y funcionarios de los usuarios, procedimiento para el registro y entrega de sticker al ingreso de los visitantes a las instalaciones de Zona Franca.

**Descripción:** 4.10 - Debe tener procedimientos documentados para que el personal vinculado sepa identificar y afrontar a personas no autorizadas o no identificadas.

R// Se cuenta con el Instructivo IN-SE-002 Reporte de situaciones sospechosas- comunicación de emergencias donde se dan las instrucciones de cómo proceder al identificar una situación o persona sospechosa

**Descripción:** 4.11 - Debe tener procedimientos documentados para el ingreso, salida y manejo de paquetes y correo

R// Se cuenta con procedimiento para el ingreso y salida de paquetes y correos

**Descripción:** 5.1 - Debe tener procedimientos documentados para la selección de candidatos con posibilidad de ser vinculados a la empresa en cualquier modalidad de contrato. Se debe incluir como mínimo: verificación de la información de la solicitud de empleo, análisis de antecedentes, estudio socioeconómico y visita domiciliaria

R// Se cuenta con el procedimiento de selección y vinculación PR-GH-001 el cual especifica los parámetros de ingreso de personal, en cuanto a la documentación requerida para contratación; se cuenta con proveedores como:

* Soluciones Inmediatas (Temporal)
* Gestahuce Consultores SAS (Visitas Domiciliarias)

**Descripción:** 5.2 - Debe mantener actualizada la historia laboral de todo el personal vinculado, que incluya como mínimo: información personal y familiar, certificado judicial anual o semestral, archivo fotográfico, registro de huella dactilar y firma

R// En las hojas de vida del personal de Zona Franca se incluye la visita domiciliaria como soporte del historial del personal vinculado.

**Descripción:** 5.3 - Basado en un proceso documentado de análisis y evaluación de riesgos, debe identificar y mantener actualizados los cargos críticos relacionados con la seguridad de la cadena de suministro.

R// En el proceso de Gestion Humana se evalua a través del formato Evaluacion Matriz de Cargos Criticos (FO-GH-017) los criterios de evaluación de los cargos de Zona Franca.

**Descripción:** 5.4 - Debe realizar y documentar al menos una vez al año, estudios socioeconómicos que incluyan visitas domiciliarias al personal que ocupa cargos críticos.

R// Se realizan visitas domiciliarias acorde a la criticidad del cargo. A los cargos críticos se les realiza visita domiciliaria una vez cada año y a los cargos medios cada dos años.

**Descripción:** 5.5 - Debe tener procedimientos documentados para el seguimiento y análisis de resultados de los estudios socioeconómicos y las visitas domiciliarias, que permitan detectar cambios relevantes o injustificados en el patrimonio del personal vinculado

R// Se cuenta con un cronograma de seguimiento de visitas domiciliarias, que se relaciona directamente con el nivel de criticidad del cargo.

Gestahuce en las visitas domiciliarias:

* Toma huellas dactilares
* Estudio de Seguridad
* Verificación de Antecedentes

Soluciones:

* Realiza estudio de seguridad del personal temporal

**Descripción:** 5.6 - Basado en un proceso documentado de análisis y evaluación de riesgos, debe tener establecidas clausulas de confidencialidad y de responsabilidad en los contratos de su personal vinculado.

R// Se cuenta con documento de acuerdo de confidencialidad que debe firmar el personal vinculado a Zona Franca

**Descripción:** 5.7 - Debe tener procedimientos documentados para el retiro del personal vinculado

R// Se cuenta con el procedimiento de retiro del personal y procesos disciplinarios PR-GH-004 para el personal vinculado.

**Descripción:** 5.8 - Debe tener establecidas y documentadas, disposiciones de seguridad para el suministro y manejo de los uniformes y dotación, que incluya el control, entrega, devolución o cambio de los mismos

R// El personal vinculado debe firmar a la entrega de la dotación, la devolución de esta no se realiza pues no cuenta con el logo de la empresa, solo se recibe el canet que los identificaba.

**Descripción:** 6.1 - Debe tener procedimientos documentados para garantizar la integridad y la seguridad de la carga en los procesos relativos al manejo, almacenamiento y transporte.

R// N/A

**Descripción:** 6.2 - Debe tener procedimientos documentados para garantizar que la información de despacho o recepción de carga sea veraz, legible y que se cuente con ella antes que se reciba efectivamente la carga. Así mismo que dicha información está protegida contra cambios, pérdidas o introducción de datos erróneos.

**R// N/A**

**Descripción:** 6.3 - Debe tener procedimientos documentados para el control y seguimiento de sus operaciones de aduana, garantizando veracidad y una correcta presentación y trámite de sus declaraciones y de sus demás actuaciones ante la autoridad aduanera.

R// Se tiene total trazabilidad de cada operación del Usuario en Nuestro Sistema Aplicativo de Manejo de Inventarios y Gestión de Operaciones AMIGO respecto al Régimen Franco.

**Descripción:** 6.4 - Debe tener procedimientos documentados sobre los procesos logísticos asociados a la compra venta y/o entrada - salida de mercancías, su producción, almacenamiento, consolidación y transporte.

R// N/A

**Descripción:** 6.5 - Basado en un proceso documentado de análisis y evaluación de riesgos debe tener procedimientos documentados para el control, pesaje, contabilización, medición o tallaje de mercancías al ingreso o salida de la zona de almacenamiento

R// N/A

**Descripción:** 6.6 - Debe tener implementadas medidas de seguridad para identificar plenamente a los conductores, sus acompañantes y los vehículos antes de que reciban o entreguen la carga.

R// Contamos con el modulo de enturnamiento y el modulo de registro de visitantes los cuales deben ser anunciados por el Usuario antes del ingreso a sus instalaciones.

**Descripción:** 6.7 - Debe tener procedimientos documentados para detectar y tomar las acciones necesarias en caso de faltantes, sobrantes cualquier otra discrepancia o irregularidad en la carga.

R// Existen procedimientos e instructivos donde se detalla paso a paso las acciones a realizar cuando se detectan faltantes, sobrantes o cualquier otra irregularidad.

**Descripción:** 6.8 - Debe tener procedimientos documentados para reportar a la autoridad competente los casos en que se detecten irregularidades o actividades ilegales o sospechosas en sus cadenas de suministro.

R// En proceso

**Descripción:** 6.9 - Debe tener procedimientos documentados para el archivo, almacenamiento y protección de la documentación de la cadena de suministro y su destrucción cuando a ello hubiere lugar.

R// Contamos con procedimientos para el archivo y protección de la documentación así como también la destrucción de los mismos.

**Descripción:** 6.10 - Debe tener procedimientos documentados para almacenar, custodiar, controlar y revisar antes de su uso, el material de empaque de exportación diferenciándolo de aquel que no va a ser objeto de exportación.

R// N/A

**Descripción:** 6.11 - Debe tener procedimientos documentados que permitan supervisar la operación de sus proveedores de transporte terrestre relacionadas con su cadena de suministro. Debe incluir como mínimo, aspectos como: selección de vehículos (inspección técnica, mantenimiento y antigüedad), conductores (antecedentes y sanciones), parqueaderos autorizados, control de rutas, comunicaciones, reportes en puestos de control, monitoreo en tiempo real, escoltas, etc.

R// N/A

**Descripción:** 6.12 - Debe tener herramientas que le permitan garantizar la trazabilidad de la carga y del vehículo que la transporta desde el punto de llenado hasta el puerto de embarque al exterior

R//N/A

**Descripción:** 6.13 - Debe tener de un protocolo para resolver eventos inesperados en el transporte de su carga entre el punto de llenado y el puerto de embarque al exterior que contemple como mínimo: detención inesperada, hurto o saqueo del vehículo, desvío de la ruta, bloqueo de la vía, accidente de tránsito, falla mecánica y violación de sellos de seguridad.

R// N/A

**Descripción:** 7.1 - Basado en un proceso documentado de análisis y evaluación de riesgos, debe establecer las ?reas consideradas como críticas en sus instalaciones

R// Tenemos identificadas 6 áreas críticas en las instalaciones de ZFP así:

1-  Cuarto de motores

2-  PTAF

3-  PTAR

4-  CCTV

5-  SISTEMAS

6-  ESTACIÓN ELÉCTRICA 5 MEGAS

**Descripción:** 7.2 - Debe tener cercas o barreras perimetrales alrededor de sus instalaciones y de las áreas de manejo y almacenamiento de carga

R// Efectivamente contamos con cercas y muros en toda el área perimetral de las instalaciones, en el caso de manejo de carga N/A,  aplica para los usuarios.

**Descripción:** 7.3 - Debe tener cercas o barreras interiores dentro de las áreas de almacenamiento y manejo de carga para identificar, separar y almacenar los diferentes tipos y/o grupos de mercancías

R// Cada Usuario tiene estipulado el almacenamiento y los controles correspondientes de acuerdo al tipo de mercancías que maneja dentro de sus instalaciones

**Descripción:** 7.4 - De acuerdo con las necesidades de su negocio y basado en un proceso documentado de análisis y evaluación de riesgos, debe determinar y mantener la mínima cantidad de puertas necesarias para permitir el acceso y controlar su seguridad.

R// Efectivamente contamos con procedimiento de manejo de puertas IN-SE-08 (Manejo de Puertas Adicionales) y se abren solo en circunstancias especiales cumpliendo el protocolo descrito en el instructivo.

**Descripción:** 7.5 - Debe atender, controlar y supervisar todas las puertas de entrada y salida de los diferentes medios de transporte y/o personas

R// Las puertas de acceso principales cuentan con presencia de Guarda de seguridad las 24 horas del día y en horarios no hábiles permanecen cerradas con candado, todas ellas están monitoreadas con cámaras desde el CCTV todo el tiempo.

**Descripción:** 7.6 - Debe mantener aseguradas y controlar todas las puertas, ventanas y cercas y barreras interiores y exteriores, y tener un responsable que garantice un adecuado control de las llaves de acceso a las diferentes ?reas.

R// Tenemos implementado el procedimiento de manejo de llaves IN-SE-04 (Instructivo de Manejo de Llaves).

**Descripción:** 7.7 - Basado en un proceso documentado de análisis y evaluación de riesgos debe inspeccionar todas las cercas, barreras perimetrales, puertas, ventanas, etc., para verificar su integridad e identificar datos, dejando registro de la misma.

R// Lo hacemos con regularidad, en las rondas diarias del corredor interno y Supervisor así mismo el Coordinador de seguridad en informe escrito de apreciación de seguridad anual, así mismo el Outsourcing de seguridad PROVISER Ltda, presenta anualmente  informe de análisis de riesgos de las dos instalaciones ZFP y PS.

**Descripción:** 7.8 - Debe prohibir el estacionamiento de vehículos de personal vinculado y de visitantes dentro de las áreas de manejo y almacenamiento de carga o en áreas adyacentes a la entrada o salida de las mismas

R// Cada Usuario autoriza el ingreso de los vehículos y visitantes a las instalaciones del Parque, personas o vehículos sin autorización no pueden ingresar

**Descripción:** 7.9 - Debe garantizar que las instalaciones han sido construidas con materiales que resistan la entrada forzada.

R// Las puertas, cercas, muros han sido construidos con material resistente para disminuir el riesgo de entradas forzadas.

**Descripción:** 7.10 - Debe disponer de señalización e iluminación adecuadas dentro y fuera de las instalaciones, especialmente en entradas y salidas, ?reas de manejo, inspección y almacenamiento de carga, cercas y barreras perimetrales y ?reas de estacionamiento.

R// Se cuenta con iluminación, señalización en las entradas y salidas, parqueaderos, áreas de inspección, igualmente en las cercas y barreras perimetrales

**Descripción:** 7.11 - Basado en un proceso documentado de análisis y evaluación de riesgos debe utilizar sistemas de alarma y/o videocámaras de vigilancia para monitorear, alertar, registrar y supervisar las instalaciones e impedir el acceso no autorizado a las ?reas críticas y de manejo, inspección o almacenamiento de carga.

R// Contamos con CCTV conformado por 9 domos PTZ  y 7 cámaras, con las cuales se monitorea las instalaciones 24 horas durante los 365 días del año, ubicadas en lugares estratégicos de las instalaciones, 4 alarmas en (área administrativa, Operaciones, PTAR y cuarto de motores).

**Descripción:** 7.12 - Debe tener un servicio de vigilancia y seguridad propio o contratado con una empresa competente y debidamente autorizada, que garantice una acción de respuesta oportuna y disponibilidad durante las 24 horas del dia.

R// El dispositivo de seguridad física está compuesto por 4 puestos 24 horas y 5 puestos 12 horas diurno. de la empresa PROVISER Ltda.

**Puestos 24 horas - 3 x 8  horas todos los días del año:**

1 Vigilante portería uno, de ingreso a las instalaciones de la Zona Franca.

1 Vigilante portería dos, de ingreso a las instalaciones de las bodegas y los patios de la Zona Franca.

1 Operador de medios tecnológicos para el monitoreo del circuito cerrado de televisión.

1 Supervisor de Seguridad.

**Puestos 12 horas diurnas de lunes a sábado:**

 1 Vigilante parqueadero de niñeras.

1 Vigilante parqueadero administrativo.

1 Vigilante portería tres, salida de bodegas y patios de la Zona Franca.

1 Recepción portería dos, de control de ingreso de visitantes 9 horas de 07:30 a 17:00 (lunes a viernes).

1 Vigilante rondero interno.

 1 Coordinador de Seguridad, quien reporta a la Dirección de Operaciones de ZFP.

**Descripción:** 7.13 - Debe disponer de un plano de su planta física en el que se identifiquen claramente las areas críticas de la empresa y se divulgue el plan de evacuación y emergencias.

R// Se cuenta con un plano debidamente señalizado indicando áreas criticas. Infraestructura es la encargada de divulga el plan de emergencias y evacuación a los Funcionarios, Usuarios y empresas vinculadas

**Descripción:** 7.14 - Debe disponer y controlar las áreas destinadas para casilleros, vestieres o similares y separarlas de las áreas críticas de la empresa.

R// Se cuenta con casilleros los cuales son asignados por el Normalizador de Operaciones los cuales están fuera de las áreas criticas.

**Descripción:** 8.1 - Debe tener políticas y procedimientos documentados de seguridad informática que comprendan: roles y responsabilidades, administración de cuentas, entrenamiento, control de acceso, uso de correo electrónico, uso de Internet, uso de recursos y conexión con terceros.

R// Este requerimiento se cubre con el reglamento de seguridad informática.

**Descripción:** 8.2 - Debe asignar cuentas individuales de acceso a la plataforma de tecnología que exijan como mínimo un cambio de contraseña cada 30 días o menos, longitud mínima, caracteres alfanuméricos y que la contraseña no sea igual a las tres anteriores.

R// Actualmente nuestras políticas se encuentran en proceso de modificación de 90 días a 30 días

**Descripción:** 8.3 - Basado en un proceso documentado de análisis y evaluación de riesgos debe controlar el acceso y salida de información por medio de correo electrónico, soportes magnéticos, dispositivos USB y demás.

R// Contamos con restricción de uso de puertos USB y limitación de instalación de software. La información sensible está controlada en nuestro sistema de gestión documental.

**Descripción:** 8.4 - Debe tener establecidos controles que permitan identificar el abuso de los sistemas de computo y de tecnología informática así como para detectar el acceso inapropiado y la manipulación indebida de la información. Estos controles deben considerar como mínimo: firewall, VPN, Hubs, routers, detección de intrusos, directorios compartidos, puertos abiertos, cuentas inactivas, correo electrónico y registro de logos, según corresponda.

Contamos con switches

R// Contamos con firewall t equipo de balanceo de carga el cual detecta condiciones de abuso, se realiza gestión de los puertos abiertos en la ip pública.

**Descripción:** 8.5 - Debe tener establecidas y aplicar medidas disciplinarias a todos los infractores de los sistemas de información.

R// En caso de encontrarse alguna anomalía en la red o los dispositivos se procede  a notificar al jefe inmediato para que tome medidas pertinentes.

**Descripción:** 8.6 - Debe tener establecido, documentado, implementado, mantenido y en proceso de mejora continua, un plan de contingencia informática.

R// El plan de contingencia se encuentra documentado en nuestro sistema integrado de gestión.

**Descripción:** 8.7 - Debe tener procedimientos documentados para la conservación de la información garantizando la seguridad y almacenamiento apropiado de los archivos físicos y electrónicos.

R// Contamos con el sistema de BackUp el cual se describe en documento consignado  en el sistema Integrado de Gestión.

**Descripción:** 8.8 - Debe tener procedimientos documentados para prevenir la destrucción deliberada o la perdida de documentación física o electrónica.

R// El sistema de BackUp guarda registros de los últimos 3 días tal y como se describe en el procedimiento  consignado en el sistema integrado de gestión.

**Descripción:** 8.9 - Debe cumplir y fomentar el cumplimiento por parte de su personal vinculado de las disposiciones legales sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

R// Actualmente se está llevando a cabo el proceso de difusión del reglamento de seguridad informática , el cual describe en el aparte de derechos de autor las restricciones que se deben tener en cuenta para no cometer infracciones, adicionalmente está en curso una actividad cuyo objetivo es realizar la revisión completa del software y establecer un punto inicial para el control de las posible infracciones a la propiedad intelectual y derechos de autor.

**Descripción:** 9.1 - Debe tener implementado un programa de inducción dirigido a todo el personal a vincular que garantice el conocimiento de las medidas de seguridad de la empresa y las posibles amenazas y riesgos, así como las medidas de prevención implementada para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier actividad delictiva.

R// En el proceso de inducción se cuenta con la intervención de la persona encargada del Sistema Integrado de Gestión quien es la encargada de dar a conocer las medidas de seguridad, amenazas, riesgos y las formas de actuar en cualquier actividad delictiva

**Descripción:** 9.2 - Debe tener implementado un programa de concienciación sobre amenazas, dirigido a todo el personal vinculado para prevenir, reconocer y actuar frente a cualquier actividad delictiva.

R// El programa de Concienciación sobre amenazas a todo el personal vinculado se encuentra en proceso de implementación

**Descripción:** 9.3 - Debe tener desarrollados programas de capacitación especializada en seguridad para el personal vinculado en áreas críticas sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo; sellos; llenado del contenedor; envío, recibo, manejo y almacenamiento de carga; manejo del correo; y demás temas sensibles, según correspondan por área y por proceso.

R// Se cuenta con un cronograma de capacitaciones para el personal vinculado según las necesidades por área y por proceso

**Descripción:** 9.4 - Debe tener implementado un programa de concienciación y prevención del consumo de alcohol y drogas

R// Contamos con el DG-GH-007 Procedimiento de prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, el cual está dirigido a la concienciación y prevención del consumo de alcohol y drogas.

**Descripción:** 9.5 - Debe tener implementado un programa de entrenamiento para manejo de situaciones de pánico que sea acorde con las necesidades de las áreas críticas.

R// Contamos con el Instructivo IN-SE-002 Reporte de situaciones sospechosas- comunicación de emergencias donde se dan las instrucciones de cómo proceder al identificar una situación o persona sospechosa el cual es difundido en los comité primarios, reunión de Usuarios y mesas de trabajo.

**Descripción:** 10.1 - Debe asegurarse que sus proveedores de productos e insumos agropecuarios cumplan íntegramente la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos para el desarrollo de su actividad.

R// N/A

**Descripción:** 10.2 - Debe cumplir la reglamentación fitosanitaria y zoosanitaria vigente aplicable a su proceso de exportación.

R// N/A

**Descripción:** 10.3 - Debe tener implementado un sistema de buenas prácticas en sus procesos de producción, fabricación y comercialización que garanticen la sanidad animal y vegetal, al igual que la inocuidad del

producto.

R// N/A

**Descripción:** 10.4 - Debe asegurarse antes del llenado, que los contenedores y demás unidades de carga reúnen las condiciones ?primas de limpieza, desinfección, conservación y almacenamiento.

R// N/A

**Descripción:** 10.5 - Debe limitar el acceso de los empleados a las ?reas críticas dentro de toda la cadena de producción y comercialización del producto, cuando se requieran de condiciones de sanidad e inocuidad exigidas.

R/ La PTAP y la PTARD cuentan con señalización alusiva de restricción de acceso, adicionalmente la puerta de acceso permanece cerrada y asegurada con candado.

**Descripción:** 10.6 - Debe tener vigentes las certificaciones y/o conceptos fitosanitarios y zoosanitarios aplicables a su actividad.

**R// N/A, sin embargo contamos con el certificado sanitario aplicable a nuestra actividad.**

**Descripción:** 10.7 - Debe estar debidamente registrado ante las autoridades sanitarias de control correspondiente

R/ La secretaria de salud de Palmira realiza monitoreo permanente a la PTAP y la CVC a la PTARD

**Descripción:** 10.8 - Debe aplicar la normatividad nacional en materia fitosanitaria y zoosanitaria establecida por las autoridades nacionales.

R// N/A

**Descripción:** 10.9 - Debe contar con un ?rea de almacenamiento y clasificación en sus instalaciones para el desarrollo de las inspecciones sanitarias previas a la salida hacia el lugar de embarque.

R// N/A

**Descripción:** 10.10 - Debe garantizar la capacitación de su personal y proveedores en temas relacionados con exigencias sanitarias y de inocuidad según la reglamentación sanitaria vigente.

R// Se realiza monitoreo permanente al personal que presta servicio en el casino, de tal forma que se garantice que tengan vigente la certificación de manipulación de alimentos.

**Descripción:** 10.11 - Debe tener establecido un plan fitosanitario y zoosanitario con monitoreo continuo.

R// N/A

**Descripción:** 10.12 - Debe tener establecido un plan sanitario de control de plagas y roedores

R// Se cuenta con un contrato de control de plagas y roedores con la empresa Fumicontrol, con una frecuencia mensual.

**Descripción:** 10.13 - Debe tener establecidas actividades o programas que lleven a la protección del medio ambiente, según su sistema de producción.

R// Contamos con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la cual cuenta con permiso de vertimientos.

**Descripción:** 10.14 - Debe tener establecido un programa de control médico continuo para sus trabajadores.

R// Se realizan exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro.

**Descripción:** 10.15 - Debe tener establecido un sistema de trazabilidad que permita hacer seguimiento al producto a través de todas las etapas de producción, transformación, comercialización, según sea el caso.

R// Los insumos para el tratamiento del agua utilizados en la PTAP, deben venir con los respectivos análisis de laboratorio, mensualmente se realiza análisis microbiológico y fisicoquímico del agua procesada en la PTAP, estos resultados son enviados a los usuarios, mediante una circular.

**Descripción:** 10.16 - Debe tener establecido un protocolo de limpieza y desinfección de los vehículos que ingresen y salgan a las instalaciones, tanto en su ?rea externa como en él ?rea interna de almacenamiento.

R// N/A

**Descripción:** 10.17 - Debe tener establecido un protocolo de limpieza y desinfección de las diferentes ?reas de producción, transformación, comercialización, según sea el caso.

R// Se tiene establecido un protocolo de limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua de la PTAP.

**Descripción:** 10.18 - Debe tener definida una separación de ?reas y flujos de movimiento de personal en las diferentes etapas de producción, transformación, comercialización, según sea el caso.

R//Se tienen separadas las áreas de acuerdo al flujo del proceso. El acceso a las áreas de producción es restringido, solamente permanece el operador del sistema.

**Descripción:** 10.19 - Debe tener establecido un protocolo de manejo, inactivación o destrucción de productos que representen riesgo fitosanitario y zoosanitario, tales como: plantas enfermas, desechos de cosecha, mortalidades de animales, entre otros.

R// N/A

**Descripción:** 10.20 - El Exportador de plantas ornamentales, semillas, y productos frescos tales como: aromáticas, hortalizas, flores, frutas, y los demás que el ICA considere incluir, debe contar con los servicios de un Ingeniero Agrónomo que estar debidamente registrado ante el ICA.

R// N/A

**Descripción:** 11.1 - Debe asegurarse que sus proveedores de alimentos, materias primas e insumos para consumo humano cumplan ?íntegramente la totalidad de los requisitos sanitarios establecidos en la reglamentación vigente.

R// Se tiene establecido un monitoreo periódico a las instalaciones del casino de alimentación con el fin de verificar las buenas prácticas e inocuidad en la preparación de los alimentos, buen estado de las instalaciones y el uso de los elementos de bioseguridad durante la prestación del servicio.

**Descripción:** 11.2 - Debe haber comunicado a sus proveedores que suministren materias primas insumos o alimentos para consumo humano que el fabricante es solidario en el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente que expide en Colombia el Ministerio de la Protección Social.

**R// Las políticas Corporativas establecen los canales de comunicación externos, la comunicación a los proveedores** que suministren materias primas insumos o alimentos para consumo humano que el fabricante es solidario en el cumplimiento de la reglamentación sanitaria vigente que expide en Colombia el Ministerio de la Protección Social **se encuentra en proceso.**

**Descripción:** 11.3 - Debe cumplir la reglamentación sanitaria vigente aplicable a su proceso de exportación.

R// N/A

**Descripción:** 11.4 - Debe tener vigentes las certificaciones y/o conceptos sanitarios aplicables a su actividad.

R// Contamos con la certificación sanitaria expedida por la Secretaría de Salud de Palmira

**Descripción:** 11.5 - Debe tener implementadas las Buenas Prácticas de Manufactura en su proceso de elaboración.

R// Durante el proceso de operación de la PTAP el operador del sistema cuenta con los elementos de bioseguridad y protección personal necesarios para el desarrollo de la labor

**Descripción:** 11.6 - De acuerdo con el producto objeto de exportación y de los requisitos sanitarios de destino debe tener implementado y certificado, según corresponda, el sistema de inocuidad HACCP.

R// N/A

**Descripción:** 11.7 - Debe almacenar su carga objeto de exportación en una bodega que tenga concepto sanitario favorable emitido por la Entidad Territorial de Salud competente en la jurisdicción.

**R// N/A**

**Descripción:** 11.8 - Debe asegurarse antes del llenado, que los contenedores y demás unidades de carga reúnan las condiciones ?primas de limpieza, conservación y almacenamiento.

R// N/A

**Descripción:** 11.9 - Debe limitar el acceso de los empleados a las ?reas críticas en términos sanitarios y de inocuidad.

R// El acceso al área es restringido, solo permanece el operador de la PTAP.

**Descripción:** 11.10 - Debe tener establecidos, documentados, implementados, mantenidos y en proceso de mejora continua, procedimientos para garantizar la integridad y seguridad de los procesos relativos a la producción, manejo, almacenamiento y transporte de la carga.

R// Contamos con el procedimiento de mantener y operar el sistema de acueducto

**Descripción:** 11.11 - Debe garantizar la capacitación en temas relacionadas con exigencias sanitarias y de inocuidad conforme la reglamentación sanitaria vigente.

R// El operadores del sistema tiene la titulación para el manejo de agua potable expedida por el SENA.